

RESOLUCION N° 33/02

En Buenos Aires, a los once días del mes febrero del año dos mil dos, los Señores Consejeros miembros presentes,

CONSIDERANDO:

1°) Que, de acuerdo con la Resolución N° 458/01 de esta Comisión, el Jurado del Concurso N° 70/2001, convocado para cubrir la vacante de vocal en la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Provincia de Buenos Aires), en los términos del artículo 6° del Reglamento de Concursos Públicos de antecedentes y oposición para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 78/99 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, quedó integrado de la siguiente manera: a) jueces, doctores Horacio Alfredo Bisordi (titular) y Guillermo Rafael Navarro (suplente), ambos propuestos por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional; b) abogados, doctores Armando Miguel De Feo (titular) y Luis María Ruano (suplente), ambos propuestos por el Colegio de Abogados de Santa Fe; y c) profesores de Derecho, doctores Ricardo Luis Lorenzetti (titular) y Carlos Bernardo Gregorio Gago (suplente), ambos propuestos por la Universidad Nacional del Litoral.

2°) Que el doctor Guillermo Rafael Navarro se ha excusado de intervenir en tal carácter, en los términos de los artículos 22 y 23 del reglamento citado, en virtud de haberse inscripto para participar en el concurso de referencia los doctores Daniel Horacio Obligado, Olga Angela Calitri de Hermelo y Guillermo Angel Rafaniello, con quienes mantendría relaciones de amistad.

3°) Que el artículo 24 del reglamento aplicable dispone que las excusaciones de los miembros de un Jurado deben ser sustanciadas y resueltas por esta Comisión en única instancia con comunicación al Plenario.

Por ello,

RESOLVIERON:

Aceptar la excusación del doctor Guillermo Rafael Navarro a desempeñarse como miembro suplente del Jurado del Concurso N° 70/2001, convocado para cubrir la vacante de vocal en la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Regístrese, cúmplase, hágase saber y comuníquese al Plenario.

(Firmado). JORGE O. CASANOVAS, ANGEL F. GARROTE, JUAN C. GEMIGNANI, JUAN M. GERSENOBITZ, JAVIER E. FERNANDEZ MOORES, CLAUDIO M. KIPER, DIEGO J. MAY ZUBIRIA, EDUARDO D. E. ORIO, HUMBERTO QUIROGA LAVIE, MARCELO J. A. STUBRIN. EDUARDO R. GRAÑA, Secretario.